



Consejo del Agua de la demarcación del Duero

## El Consejo del Agua aprueba la primera fase del nuevo Plan Hidrológico propuesto por la Confederación del Duero

- El documento ha sido aprobado por algo más del 90% de los asistentes.
- También se ha informado sobre las autorizaciones y concesiones de nuevos pozos en las zonas del acuífero de Los Arenales.

19 de septiembre de 2014. El Consejo del Agua de la Cuenca del Duero ha aprobado el E.T.I. (Esquema de Temas Importantes) presentado por la Confederación Hidrográfica del Duero. Este documento recoge, como su nombre indica, las cuestiones que habrán de ser abordadas en el documento final de medidas para afrontar la problemática de la Confederación del Duero.

Dentro de los temas planteados en el documento se incluyen, entre otros, las de explotación de aguas subterráneas, caudales ecológicos, satisfacción de nuevas demandas y necesidades agrarias, seguimiento de presas y embalses o gestión de sequías.

El documento ha sido aprobado por cerca del 90% de los asistentes, si bien ha incluido algunos matices planteados por el Vicepresidente Primero del Consejo, Jesús María Gómez Sanz, Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Otro de los puntos del orden del día ha sido el relativo a la información de la Confederación sobre las concesiones y autorizaciones de nuevos pozos en las zonas del acuífero de Los Arenales en mala situación. Cuestión, sobre la que en los últimos tiempos venía demandando explicaciones la Alianza UPA-COAG.



El Presidente de la Confederación, José Valín, ha señalado la imposibilidad legal de dichas nuevas extracciones, con base en el informe de la Abogacía del Estado en el sentido de ser contrarias a lo previsto en la Normativa del Plan Hidrológico del Duero aprobado en el verano del año anterior por el propio Consejo que hoy se reunía.

No obstante, y a la vista de las circunstancias, en la misma reunión de hoy se han previsto las medidas a adoptar par que en el próximo año el nuevo Plan a tramitar modifique los artículos oportunos de manera que se hagan posibles las extracciones de nuevos pozos menores de 7.000 Hm<sup>3</sup>/año que permitan las instalaciones ganaderas, industriales y municipales necesarias. Igualmente el documento del nuevo Plan tendrá en cuenta las últimas evaluaciones de nivel de los sondeos testigos (piezómetros) a fin de ver si la evolución del nivel de los acuíferos permite la modificación de la calificación de las distintas masas de agua subterráneas de Los Arenales.

Por su parte el Vicepresidente y Director General de la Junta ha planteado la petición de que por parte de la Confederación se tramitara una modificación rápida de las Normas del Plan aprobado que impiden los aprovechamientos de pozos en el acuífero. El Presidente de la Confederación, previa consulta al Consejo, ha asumido profundizar con rapidez en las posibilidades jurídicas de dicha propuesta, que en principio se entiende positiva.